



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

Plaza de Andalucía, 6
41720 · Los Palacios y Villafranca · Sevilla

BANDO

Referencia: 1/2006.- Padrón Municipal de Habitantes.

D. ANTONIO MAESTRE ACOSTA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (Sevilla).

HAGO SABER: Que de conformidad con el artículo 69.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, se pone en conocimiento de todos los vecinos de la población, que durante los días 1 al 15 del próximo mes de febrero, ambos inclusive, podrán examinar el contenido de sus datos padronales, a fin de que puedan llevar a cabo cuantas modificaciones estimen convenientes.

Las referidas consultas se podrán realizar, durante el plazo antes mencionado, en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento, en horario de 8 a 15 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos de la población.

Los Palacios y Villafranca, a 25 de enero de 2006.



EL ALCALDE

